

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2019-CMLV

La Victoria, 03 de enero del 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 03 de enero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 003-2019-MDLV/GSG.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972 y el artículo 20° del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado con Ordenanza N° 141-MDLV y modificado con Ordenanza N° 146-MDLV, los regidores tienen entre sus atribuciones integrar las comisiones ordinarias y especiales que determinen el Concejo;

Que, según el artículo 102° del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal de La Victoria, las comisiones son designadas por Acuerdo de Concejo, a propuesta del Alcalde, teniendo en cuenta las áreas básicas del servicio del ámbito municipal;

Que, es necesario designar para el año 2019, las Comisiones Permanente de Regidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias por unanimidad:

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR para el año 2019 las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, las mismas que están constituidas de la manera siguiente:

1.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

- Lic. WILMER EUGENIO CUSTODIO GARCÍA
- Pot. JOSÉ ISIDRO CARRERA CERVANTES
- Sr. RICHARD CRISTIAN ADANAQUE BRAVO
- Sr. JOSÉ NELSON VILLEGAS CAMPOS
- Sra. MARICIELLO ESTHEPHANY PITA IZQUIERDO

Presidente
Vicepresidente

2.- COMISIÓN DE RENTAS:

- CPC. RUBEN BARRANTES BECERRA
- Sr. SANTOS GENARO CHAVARRY CASTAÑEDA
- Prof. TEÓFILO GERMAN MIRREZ BUSTAMANTE

Presidente
Vicepresidente

3.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

- Prof. JOSÉ ISIDRO CARRERA CERVANTES
- Sr. JOSÉ NELSON VILLEGAS CAMPOS
- Prof. TEÓFILO GERMAN MIRREZ BUSTAMANTE

Presidente
Vicepresidente

